

llo del cantón de San Luis su Jefe D. Enrique Serrano, el Batallón activo de San Luis su Jefe el Teniente Coronel D. Felipe Santiago Xicotencalt, el 4º escuadrón del 7º Regimiento, cantón de San Luis, su Jefe D. Pantaleón Gutiérrez y el 9º Regimiento de caballería su Jefe D. Manuel Alvarez.

El Gobierno dispuso que la mayor parte de esta fuerza regresara á México para poner á la Capital en estado de defensa, quedando en San Luis una corta guarnición á las órdenes del General Amador que volvió á desempeñar la Comandancia de la plaza.



CAPITULO 14º

SUMARIO.

Aumentan los adictos al pronunciamiento de Guadalajara.—Santa-Anna toma el mando del Ejército sin permiso del Congreso.—La cámara de diputados pide informe al Gobierno.—Los Ministros se niegan á rendirlo.—Pugna entre los poderes legislativo y ejecutivo.—El Presidente Canalizo disuelve las Cámaras.—Decreto de la Asamblea Legislativa de San Luis Potosí.—Pronunciamiento de la guarnición de México.—Es nombrado Presidente interino el General D. José Joaquín de Herrera.—Lo reconoce el Jefe de la revolución de Guadalajara Paredes y sale con tropas para México.—Santa-Anna abandona las suyas.—Se interna en el bosque para refugiarse en su Hacienda.—Es aprehendido y puesto preso en Perote.—Motivos para una pequeña alteración en el orden cronológico de los sucesos.—Cambio de Gobernador en San Luis.—Jefe accidental del Ejército del Norte en Matamoros.—Es nombrado en Jefe del Ejército el General D. Mariano Paredes y Arrillaga.—Establece el Cuartel General en la ciudad de San Luis Potosí.—La sociedad potosina le ofrece un gran baile en el Teatro.—Pronunciamiento del General Rangel.—El Capitán Othón.—Atentado contra el Presidente Herrera.—Derrota de los sublevados y aprehensión de Rangel.—Licencia del Gobernador Flores.—Lo substituye D. José María Otahegui.—Criminal pronunciamiento del General Paredes en San Luis y del Comandante general del Estado D. Manuel Romero.—Paredes contramarcha para México.—El General Valencia con la guarnición de la capital se adhiere al pronunciamiento de Paredes.—Ocupa éste la Presidencia.—Otro pronunciamiento en Guadalajara, y secundado en México derriba á Paredes del Poder.—Nuevo Gobernador de San Luis y nuevo Secretario.—Santa-Anna vuelve á la Presidencia.—Segundas corridas de toros en la plaza de San Juan de Dios.—D. Ramón Adame Gobernador provisional de S. Luis.

Como en aquellos tiempos todas las revoluciones triunfaban, estaba arraigadísimo el espíritu revolucionario en todo el Ejército y aun en muchas de las autoridades civiles. De aquí es que el pronunciamiento de Guadalajara empezó á tener adictos entre algunos oficiales y entre muchos de los disgustados con la Administración de Santa-Anna, lo que obligó al Gobernador y al Comandante general á dictar medidas preventivas para evitar que en San Luis se verificara alguna asonada.

Con motivo de que Santa-Anna tomó el mando del Ejército sin permiso del Congreso, la Cámara de Diputados llamó al Ministro de la guerra y al de relaciones para que informaran. Estos se negaron á concurrir y entonces el diputado Llacá presentó una acusación contra los Ministros, expresándose en términos vehementes contra Santa-Anna y su gabinete. Puestos ya en pugna los poderes legislativo y ejecutivo de la Nación, el General Canalizo pensó en renunciar la Presidencia, pero no teniendo á quien entregarla se resolvió á dar un golpe de estado expidiendo un decreto firmado el 29 y publicado el 30 de Noviembre en el que dispuso que las cámaras cesaran en el ejercicio de sus funciones hasta el restablecimiento de la paz. Este decreto fué autorizado por todos los Ministros. El día 2 de Diciembre expidió otro el mismo Presidente ordenando que las autoridades y empleados de la República, para poder continuar en el ejercicio de sus funciones, debían prestar juramento al decreto de 29 de Noviembre.

El General Canalizo dió el golpe de gracia al Go-

bierno que él mismo representaba, con la imprudente medida de disolver las Cámaras. El descontento fué ya general y desde ese instante los enemigos del Gobierno se consideraron fuertes y vieron que su triunfo estaba ya muy inmediato. El Gobierno de San Luis aunque dió publicidad á los decretos de 29 de Noviembre y 2 de Diciembre, aplazó el cumplimiento del segundo consultando á la asamblea legislativa, Tribunal de Justicia, Prefectos y Ayuntamientos si debían ó no obedecerse los decretos mencionados, y sin esperar todas las contestaciones, juzgando suficientes las de las autoridades de la Capital, expidió la asamblea con fecha 7 el siguiente decreto.

JOSE MARIA FLORES *Vocal más antiguo de la Honorable Asamblea y encargado del Gobierno del Departamento de San Luis Potosí, á sus habitantes, sabed:*

Que la misma honorable Asamblea en sesion extraordinaria de hoy ha acordado lo siguiente:

H. Asamblea.—Un extraordinario acontecimiento fija hoy la publica expectacion en nuestra Patria infeliz. Los que se precian con justicia de ser sus buenos y fieles hijos perciben con asombro inesplicable que se ha levantado un estandarte de rebelion contra las leyes, cuando se esperaban con ansia los primeros efectos de su tranquilo imperio. Ha sonado una voz que anuncia desolación y muerte para los Mexicanos, y se presenta una bandera de ignominia y de oprobio en que hayan de alistarse los

enemigos de la gloria nacional y de su pacto recientemente jurado, como inquietos protectores del despotismo y del mas inmoral y vergonzoso desorden. Llega el frenesí hasta proclamar en la Patria de Hidalgo y de Morelos la necesidad de la tiranía, y en una República del nuevo mundo y en el Siglo XIX, el feroz régimen que oprime á los infelices esclavos del Gran Señor de la Turquía. ¿Como han merecido los valientes Mexicanos tanta humillacion!! Bien se conocerá que se habla nada menos que de la resolución de 29 de Noviembre mandada observar por el Presidente interino y sus Ministros, y que se ha circulado á los Departamentos para su acatamiento y obediencia.

En tales circunstancias, dar lugar á otro sentimiento que no sea el de la indignacion; discutir cuando el deber manda obrar; disimular en el peligro de que acabe sin obstaculos el reinado naciente de la Ley para que se entronize la arbitrariedad; y aun prestar silencio de parte de los legítimos representantes de los Departamentos, seria un delito imperdonable, una traicion cobarde y vil, la que hiciesen al pueblo que los honró para que sean fieles custodios de sus derechos, de su libertad política, y de las garantías sociales, que le aseguren su presente y futuro bienestar.

Cumple, pues, la Asamblea de San Luis Potosí con una de sus obligaciones, la mas sagrada, al dirigirse á la Nación y al Departamento que le ha dispensado su confianza, así como al valiente y fiel ejercito de la República, firme sostén de su libertad, no menos que de su independendencia, cuya opinion y

poder es tan respetable, asegurando que estimará en todo tiempo la disposicion de que se ha hecho mencion, como un acto eminentemente sedicioso, que solo pueda apoyar el engaño ó la pasion mas criminal. En consecuencia, esta asamblea escita al pueblo á que continué en la tranquila obediencia de las leyes que les son protectoras, y á los dignos gefes del ejercito, para que den nuevas pruebas de su lealtad y generoso valor, y de esta manera se reprima eficazmente la sedicion, haciendose cumplir las leyes juradas poco ha, en lo que indudablemente se interesa el honor y decoro de la República y de aquellos de sus hijos, que ante la nacion, el mundo y la posteridad quieran obtener, ó conservar, un nombre ilustre y puro.

La lealtad para con la nacion y el deber de cumplir su pacto y bases de organizacion que ha jurado, constituyen á esta Asamblea en obligacion de declarar.

1º No se reconoce en el presidente interino de la República, y sus ministros, poder alguno para suspender las sesiones de las augustas Cámaras representativas de la Nacion, por violarse notoriamente con este acto las bases constitucionales.

2º No se obedecerán en consecuencia en este Departamento las resoluciones de 29 de Noviembre y 2 de Diciembre de este año, que manifiestan la infracción á que se hace referencia en el artículo anterior.

3º Escítese á los dignos Gefes y valientes soldador del ejercito que guarnecen al Departamento para que como firmes columnas de los derechos y garantías de los mexicanos y de su libertad constitucional, cooperen al restablecimiento de las Augustas Camaras de la Nacion y del órden público fuertemente conmovido.

4º Diríjase este manifiesto á los Secretarios del Soberano Congreso general para que lo pongan en su alto conocimiento, y á las autoridades superiores de los Departamentos para el mismo objeto.

Sala de sesiones de la Honorable Asamblea de San Luis Potosí, á las 11 de la mañana del día 11 de Diciembre de 1844.—José Maria Flores, presidente y Gobernador—Jose Maria Otahegui.—Ramon Casimiro Zevallos.—Lic. Antonio E. Valdez.—Felipe Monjaráz.—José Maria Imáz, vocal Secretario.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique por Bando solemne, y se le dé el debido cumplimiento. Dado en San Luis Potosí á 11 de Diciembre de 1844.—*José Maria Flores.*—*Darío Reyes*, Srio. interino.

El anterior decreto fué apoyado por la guarnición poniéndose al frente de ella el General D. Manuel Romero, quien desde luego fué reconocido como Comandante general de la plaza.

El Gobernador Flores y el Comandante general

Romero dirigieron las proclamas de rigor á las tropas y á los habitantes del Departamento.

En México se pronunció la guarnición el día 6 del mismo Diciembre. Se reunieron en el convento de San Francisco muchos Generales y Jefes del Ejército bajo la presidencia de D. José Joaquín de Herrera, levantaron una acta de pronunciamiento desconociendo al Presidente interino D. Valentín Canalizo, á quien redujeron á prisión, las tropas secundaron el movimiento y el General Herrera expidió una proclama llamando á su derredor á todos los patriotas y asegurando que el Congreso iba á ser restablecido.

A las pocas horas se reunió el Congreso en el propio Convento y de allí pasó, lo mismo que el General Herrera, al Palacio Nacional.

Al siguiente día hizo la cámara de senadores el nombramiento de Presidente interino, recayendo la elección en el expresado General.

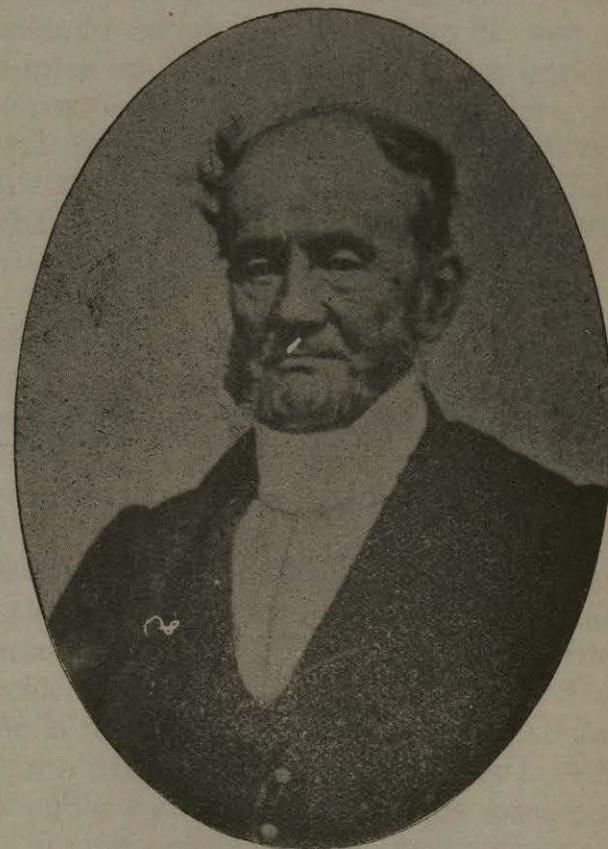
Las guarniciones de toda la República se adherían al movimiento de México tan presto como iba llegando á su noticia, de suerte que no quedó ni un departamento, obedeciendo á Santa-Anna sino solo las poblaciones donde llegaba con sus tropas. Estaba en Silao cuando ocurrieron los acontecimientos de la Capital, de allí retrocedió con toda su división para marchar sobre México.

El General Paredes reconoció al General Herrera como Presidente interino de la República, y salió con todas sus fuerzas á Guadalajara en auxilio de México, marchando á la retaguardia de los de Santa-Anna. Este Jefe se situó con sus fuerzas en

Texcoco con intento de atacar á México, pero viendo que la capital contaba con una fuerte guarnición dispuesta á resistirlo y que Paredes había llegado ya á Querétaro, se retiró para Puebla cuya plaza atacó por dos veces sin lograr ningunas ventajas. El Gobierno de Herrera mandó en auxilio de Puebla al General Bravo con una división de 3,000 hombres, lo que obligó á Santa-Anna á levantar el sitio retirándose á Amozoc. En esta población se le desertaron multitud de soldados con Jefes y oficiales que se dirigieron para Puebla poniéndose á disposición del Gobierno; continuó su retirada en completo desorden hasta el pueblo de las Vigas, donde abandonó el resto de sus batallones fugándose con el mayor sigilo é internándose en el bosque; tenía unos guías para que lo llevaran atravesando las montañas hasta las inmediaciones de Jalapa, con el fin de llegar á sus Haciendas, donde podía ocultarse mientras que se le presentaba una oportunidad para salir del país.

Se disfrazó de arriero, lo mismo que los que lo acompañaban; pero á pesar de ese disfraz, fué aprehendido por el Capitán D. Amado Rodríguez y conducido á Jalapa. De esta población fué llevado á Perote, por orden del Gobierno, á disposición del gran jurado, donde permaneció preso hasta el mes de Mayo que decretó el Congreso una amnistía para los responsables de delitos políticos, en la que, sin embargo, obligaba á los Generales Santa-Anna y Canalizo y á los personajes que habían sido sus ministros, á salir de la República.

Siguiendo el orden cronológico que hemos lleva-



DON JOSÉ MARIA FLORES,
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO.

do, aquí deberíamos dar lugar á los preliminares y detalles de la guerra con los americanos, pero para no mezclar esos sucesos con los locales de otra naturaleza que debemos también consignar, vamos á ocuparnos primero de los últimos separándonos esta vez del método adoptado, con el fin de seguir después, sin interrupción, y poco á poco, los importantes y trágicos acontecimientos de la guerra en sus diversas faces y en todo lo que de ella tenga relación con la actitud y servicios del Estado de San Luis Potosí en defensa de la integridad del territorio nacional.

*
* *

Por renuncia que hizo del Gobierno del Departamento el General D. José M.^a Rincón Gallardo fué nombrado gobernador en propiedad Don José M.^a Flores.

Triunfante la revolución del convento de San Francisco de México que elevó al poder Supremo de la Nación al General D. José Joaquín de Herrera, y reconocido este Gobierno por el General Paredes, Jefe de la revolución de Guadalajara, se dedicó el Gobierno del Sr. Herrera á organizar la Administración pública y á reunir elementos para poner á nuestra frontera en buen estado de defensa.

Mandaba accidentalmente el Ejército del Norte en Matamoros el General D. Francisco Mejía, y fué designado para tomar el mando del ejército de reserva el General Paredes y Arrillaga, estableciendo

el cuartel general en San Luis Potosí. Durante su permanencia en esta ciudad fué objeto de muchas atenciones por parte de la sociedad potosina, la que le ofreció un gran baile el día 26 de Julio en el Teatro con motivo de su cumpleaños.

Empezaba el Gobierno á dar los primeros pasos en la marcha administrativa, cuando otro motín militar conmovía á la sociedad mexicana. El General D. Joaquín Rangel se pronunció en el mismo Palacio nacional con una parte del Batallón de los Supremos Poderes contra el Gobierno del General Herrera, proclamando la restauración del código político de 1824.

Para ese pronunciamiento contó el General Rangel con la eficaz ayuda del Capitán del mismo cuerpo D. Ramón Othón, de guardia ese día en el Palacio Nacional. Un oficial, con algunos de los granaderos sublevados se dirigió al departamento del Gobierno á poner en prisión al Presidente, que se hallaba en esos momentos con algunos de sus ministros.

El Presidente, con notable serenidad, reprendió severamente al oficial, se hizo reconocer de los granaderos y auxiliado de éstos empezó á batir á los sublevados; al presentarse ante las tropas pronunciadas de Rangel, el Capitán Othón disparó su pistola sobre el Presidente no habiéndolo tocado el proyectil. En ese instante se presentó el Coronel D. José López Uruga, á la cabeza del 4º Batallón de su mando, se trabó un reñido combate entre los sublevados y los defensores del Gobierno, resultando dos oficiales y trece soldados muertos y dos ofi-

ciales y diez y nueve soldados heridos. Uno de los muertos fué el Capitán D. Ramón Othón, joven rubio y de gallardo porte, instruido en la milicia y de gran valor. Fué miembro de la antigua familia potosina del mismo apellido, de la que hay todavía en San Luis algunos descendientes. Del poeta Manuel José, el célebre autor del drama "Después de la muerte" fué tío carnal.

Los sublevados se rindieron, cayendo prisioneros en su mayor parte y escapando el jefe del pronunciamiento y algunos oficiales. A los pocos días fué aprehendido el General Rangel en una casa del callejón de Talavera, sujetado á juicio y sentenciado á diez años de prisión.

Verificadas las elecciones para Presidente de la República con arreglo á las bases orgánicas, resultó electo el General D. José Joaquín de Herrera, declarándolo así el Congreso en catorce de Septiembre y tomando el agraciado posesión del cargo el día diez y seis.

El Presidente formó su ministerio de las personas que siguen: D. Manuel de la Peña y Peña para relaciones y gobernación; D. José Bernardo Couto para justicia; D. Pedro Fernández del Castillo para hacienda y D. Pedro María Anaya para guerra.

*
* *

Por licencia de dos meses concedida á D. J. M. Flores para separarse del Gobierno, entró á desempeñarlo el Presidente de la Asamblea legislativa D. José M. Otahegui.

Repugna verdaderamente tener que recordar los hechos de nuestros hombres públicos á quienes estaba encomendado el honor de las armas mexicanas y la defensa del territorio nacional. A reserva de presentar una vez más la conducta de esos hombres al juicio de la posteridad, tenemos que consignar, aunque sea á la ligera por ahora, el escandaloso pronunciamiento que promovió y llevó á efecto en San Luis el día 14 de Diciembre de 1845 el General en Jefe del Ejército de reserva D. Mariano Paredes y Arrillaga. Ese Ejército se componía de dos divisiones: una al mando inmediato del mismo Paredes y la otra á las órdenes del General D. Vicente Filisola.

Había recibido orden el General en Jefe de avanzar con el Ejército para la frontera, en auxilio de la división que en Matamoros estaba dispuesta á disputar el paso á los invasores. Paredes hizo salir de San Luis á la división de Filisola con orden de no pasar de la Hacienda del Peñasco.

Esa orden tuvo por objeto separar á las dos divisiones para efectuar la sublevación á virtud de que no creía Paredes encontrar la docilidad necesaria en el General Filisola, pero sí contaba con el segundo jefe de esas tropas General Gaona, quien al segundo día de estar en el Peñasco insurreccionó la fuerza con pretexto de que iba falta de haberes y de provisiones de boca. El General Filisola, no pudo contener el desorden y tuvo que abandonar el mando, retirándose á San Luis con dos cuerpos el mismo día que Paredes proclamaba la revolución.

Esta se verificó el día 14 de Diciembre acaudi-

llándola aparentemente el Comandante general del Departamento D. Manuel Romero, dando por motivo principal del levantamiento el que el Congreso y el Gobierno general no hubieran declarado la guerra á los Estados Unidos. Los artículos de ese escandaloso pronunciamiento son los siguientes:

Art. 1º El Ejército apoya con las armas la protesta que la nación hace contra todos los actos subsecuentes de la actual administracion, y que desde hoy se tendrán por nulos y de ningún valor.

Art. 2º No pudiendo continuar en sus funciones las actuales cámaras ni el poder ejecutivo, cesarán en el ejercicio todas ellas.

Art. 3º Inmediatamente que el ejército ocupe la capital de la República, se convocará un Congreso *extraordinario* con amplios poderes para constituir á la nación sin restriccion alguna en estas augustas funciones.

Art. 4º En la formacion de este Congreso se combinará la representacion de *todas las clases de la sociedad*.

Art. 5º Luego que se instale y entre en el ejercicio de sus altas funciones, organizará el poder ejecutivo, y no podrá existir autoridad ninguna, sino por su sanción soberana.

Art. 6º En los departamentos continuarán *perso-*

nalmente, las mismas autoridades que hoy las rigen, hasta que sean sustituidas por las que disponga la representacion nacional.

Art. 7º El ejército nombra por su caudillo en este movimiento político, al Exmo. Sr. general de division D. Mariano Paredes y Arrillaga, á quien se invitará acto continuo por medio de una comision nombrada del seno de esta misma junta, permaneciendo ésta reunida hasta oír su resolucion.

Art. 8º Otra comision será nombrada para invitar al Exmo. Sr. Gobernador y asamblea de este departamento, para que se sirvan adherirse á estas proposiciones.

Art. 9º El ejército protesta del modo más solemne que no *piensa* ni pensará en ningún caso, en la elevacion *personal* del caudillo que ha elegido.

Art. 10º Asimismo protesta escarmentar ejemplarmente á cuantos con las armas se opongan al presente plan.

El General Paredes, antes de arreglar esa revolucion, hizo salir algunas tropas de toda su confianza y cuyos jefes estaban ya comprometidos, para Lagos y Celaya con pretexto de escoltar los caminos en los días de la feria de San Juan, llevando ya instrucciones dichos jefes de secundar inmediatamente en esas poblaciones el movimiento de San Luis.

Altamente criminal fué la conducta de Paredes, sublevándose con el ejército que se le había confiado para defender el territorio nacional. Ese pronunciamiento impidió que nuestras tropas se presentaran al frente del enemigo cuando todavía éste no estaba en número ni en condiciones de resistir el poderoso impulso con que las dos divisiones unidas podrían haberlo atacado. Paredes, en vez de marchar á contener á los invasores, se retiró para México con todas sus tropas á disfrutar del triunfo de su traición, siendo esto causa de que se demorara nueve meses la marcha de nuestro ejército para el Norte, y que el enemigo aprovechara ese tiempo en reforzar el suyo y en ocupar tranquilamente algunas de nuestras poblaciones de la frontera.

La revolucion de Paredes triunfó, como triunfaban todas las que acaudillaban los cinco ó seis Generales que se habían hecho árbitros de los destinos de México. Ocupó ese Jefe la capital en la que el General Valencia se había adherido con la guarnición al pronunciamiento de San Luis, conforme á los siguientes artículos:

Art. 1º La guarnición de esta capital se adhiere en un *todo* al plan proclamado en San Luis Potosí, el 14 del presente, por el Exmo. Señor General D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Art. 2º La misma guarnición nombra por su caudillo al Exmo. Sr. General D. Gabriel Valencia.

Art. 3º El mencionado plan se llevara á efecto con

las condiciones que el Exmo. Sr. General en jefe expresa al Exmo Sr. D. José Joaquín Herrera en oficio de esta misma fecha.—Gabriel Valencia. (Siguen las firmas.)

Este motín concluyó, como era de esperarse, con la exaltación del General Paredes á la Presidencia de la República.

El Ayuntamiento de la ciudad, á moción de los Regidores Arriaga, Avila y Castañeda, protestó contra la revolución de Paredes, y se negó por consiguiente á levantar acta de adhesión, pero amonestado por el Gobierno departamental retiró la protesta tachando la acta respectiva y sólo permanecieron firmes en sus opiniones los regidores mencionados, quienes fueron destituidos de sus cargos por orden superior.

En el Estado de Jalisco apareció nuevamente la revolución contra el Gobierno de Paredes, proclamando el sistema federal y á Santa-Anna por Presidente. El Gobierno mandó una división á las órdenes del General Pacheco para batir á los pronunciados, é hizo también salir dos divisiones al mando de los Generales Ampudia y García Conde para San Luis Potosí, con destino á la frontera del Norte. El General Paredes pidió permiso á las Cámaras para ponerse al frente de estas fuerzas y marchar á batir á los americanos. Le fué concedido, subiendo al poder en calidad de Presidente interino el General D. Nicolás Bravo.

En la madrugada del 4 de Agosto de 1846 se pronunció por el plan de Guadalajara en la ciudad

de México, el General D. Mariano Salas, con una parte de la guarnición y la última brigada que iba á salir para la frontera.

Después de dos días de actitud hostil entre los pronunciados y las fuerzas que obedecían al Gobierno, cedieron éstas el campo mediante unos convenios celebrados por comisionados de los dos bandos.

El General Paredes fué devuelto del camino y enviado preso al castillo de Perote.

En San Luis Potosí, secundaron el movimiento de la guarnición de México los Generales Ampudia, García Conde y Romero, haciendo lo mismo la asamblea departamental y el Gobernador D. J. M. Otahegui el día 10 del propio mes por medio de este decreto.—“Art. 1º La Asamblea y el Gobierno del Departamento se adhieren al plan proclamado por el Ejército republicano en la ciudad de México el día 4 del presente mes.—Art. 2º El Gobierno comunicará esta declaración á las Autoridades y empleados del Departamento, y dispondrá que se levanten actas públicas en que conste su adhesión al plan referido.”

Los Regidores Arriaga, Avila y Castañeda fueron repuestos en sus cargos de regidores, de los que habían sido destituidos por su inconformidad con el pronunciamiento de Paredes, y á los pocos días fué llamado á servir la Secretaría de Gobierno el Sr. Lic. D. Ponciano Arriaga.

El Prefecto D. J. M. Faz y Cardona pidió una licencia de dos meses para separarse del empleo, ocupándolo interinamente el Alcalde 1º D. Pedro

Sámano. A los ocho días fué nombrado Prefecto D. Juan M.^a Balbontín.

El Sr. Otahegui dejó también el Gobierno del Departamento, entrando en su lugar el Sr. D. Manuel J. Othón. El Sr. Arriaga renunció la Secretaría el 27 de Septiembre y fué nombrado para desempeñarla el Lic. D. Alejo Ortiz de Parada.

*
*
*

El General Santa-Anna que se hallaba fuera del país, después de su prisión en Perote, desembarcó en Veracruz el 16 de Agosto, expidió una proclama declarando su conformidad con el acta de la guarnición de México, ofreciendo defender el territorio nacional y gobernar bajo el sistema federal; hizo su entrada á México el 14 de Septiembre, entre las fiestas y adulaciones á que estaba acostumbrado; permaneció en la capital trece días y el 28 salió para San Luis Potosí, con objeto de organizar en esta ciudad el ejército y marchar al encuentro de los invasores, llegando el 14 de Octubre. Dejaremos para el capítulo siguiente, destinado á referir los episodios de la guerra americana, hablar de la permanencia de Santa-Anna y del Ejército en esta ciudad.

Por segunda vez se dieron en este año [1846] corridas de toros en la Plazuela de San Juan de Dios. Obtuvo permiso el diestro Mariano González para levantar una plaza de madera y manta, y para diez corridas de toros de Bocas, Guanamé y el Jaral, destinando todos los productos de la última á los gastos de la guerra.



LIC. D. PONCIANO ARRIAGA,
AUTOR DEL PROYECTO DE CONSTITUCION
DE 1857.

Restablecido el sistema federal con la constitución de 1824, quedaron igualmente vigentes las constituciones particulares de los Estados, y conforme á ellas se procedió á elegir á los respectivos funcionarios públicos. El General Santa-Anna fué electo Presidente constitucional de la República y Vice-Presidente el Sr. D. Valentín Gómez Farías.

Instalada la Legislatura del Estado nombró Gobernador provisional, mientras se hacían las elecciones de este funcionario, al Sr. Lic. D. Ramón Adame, quien llamó á la Secretaría del despacho al Lic. D. Mariano Villalobos, por haber sido electo diputado al Congreso general el Lic. Ortiz de Parada que la desempeñaba.

